

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 377/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 732/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) INMOBILIARIA EL ROSAL S.A DE C.V (SADFI: 3047) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 4-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 625/2022/03
	Lugar de entrega: AIES SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2801-JEFATURA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.1235	BOLETOS AEREOS POR MISION OFICIAL	1,020.00000	1,020.00000
				DESDE SAN SALVADOR - LAS VEGAS, ESTADOS UNIDOS		
				IDA Y VUELTA, salida el domingo 06 y retorno viernes 11 de noviembre 2022		
				para mision oficial en evento Simposio Internacional de diseño TSA		
				y participacion de Norman Roberto Palomo Coordinador del departamento de seguridad del AIES-SOARG		
2	1.00		2.1322	IMPUESTOS Y DERECHOS DE SALIDA (PASAJES AL EXTERIOR)	135.81000	135.81000

Sub Total US\$	1,155.81
IVA US\$	132.60
Total US\$	1,288.41

UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 41 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 7-Nov-2022